

SANTIAGO, 29 ABRIL 2025

RESOLUCION N° 01276 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°03349 de 2024; la Resolución Exenta N°0949 de 2025; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°259 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°0949 de fecha 07 de abril de 2025, aprueba el curso Habilidades Digitales para el Trabajo, código 060083.
2. Que mediante Resolución Exenta N°03349 fecha 30 de agosto de 2024 se aprueba el Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 09 de agosto de 2024, para la capacitación de sus funcionarios.
3. Que, en Memorándum N°259 de fecha 09 de abril de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del curso Habilidades Digitales para el Trabajo.
4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°259 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del curso **HABILIDADES DIGITALES PARA EL TRABAJO**, código 060083, aprobado mediante Resolución Exenta N°0949 de 2025, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, para funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras hidráulicas de la Región de O'Higgins, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión (San Fernando)
N° de horas: 50 horas cronológicas
N° de participantes: 25 alumnos/as
Fecha de Inicio: 15/10/2024
Fecha de término: 12/11/2024
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor por participante de \$779.750.- (setecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 09 de agosto de 2024, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota mensual según lo indicado en el Convenio firmado entre las partes.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua.

VI. Apruébese el presupuesto por Centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°612 de fecha 25 de julio de 2024.

VII. Impútnese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.2, ítem 2.3, ítem 2.4 y ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.04.30
19:43:58 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.04.29
21:20:56 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Dirección de Educación Continua
Unidad de Títulos y Grados



PCT
PCT/ppp